

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría Municipal de Armenia

Entidad: Municipio de Armenia
Representante Ley: José Manuel Ríos Morales
NIT: 890.000-464-3
Período fiscal que 2019

Modalidad de Aud Especial legalidad controversias judiciales y acciones de repetición
Fecha de 24/12/2020

Numero consecutivo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción de Mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de medida de las Metas	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las	Area Responsable
1		Inaplicabilidad de del conjunto de reglas y técnicas de archivo comunes a la gestión documental (Ley de archivo); generando deficiencias en el control, organización, actualización y administración de la documentación que conforma los expedientes judiciales de la entidad, obviándose la cronología que debe reflejarse en los expedientes de las actuaciones judiciales adelantadas por la entidad de conformidad a la reglas procedimentales adoptadas por el legislador para este tipo de asuntos y que se encuentran consagradas en la Ley 1437 de 2011 – CPCA y Ley 1564 de 2012 – CGP, omisión de consultar el aplicativo procesos de judiciales del Consejo Superior de la Judicatura y reflejarlo en el respectivo expediente.	Incumplimiento de las disposiciones legales por desconocimiento y falta de aplicación de las mismas. Faltencias en el proceso de defensa judicial de la entidad Ineficacia en las labores de supervisión a los contratistas o funcionarios que fungen en la representación judicial de la entidad. No consulta de fuentes oficiales de fuentes de información de procesos judiciales dispuestas por el estado a través del Consejo Superior de la Judicatura.	Perdida de oportunidad para adelantar las actuaciones ordenadas por los funcionarios judiciales y/o autoridades administrativas. Se impide el control fiscal efectivo por parte de la Contraloría Municipal de Armenia al no brindar información suficiente y de calidad como se indica en la norma. No contar con información confiable y veraz en tiempo real para la toma de decisiones.	Digitalizar y archivar en medio magnético los expedientes judiciales de los procesos tramitados en el Municipio, para contar con la trazabilidad necesaria, que permita facilitar la consulta de los mismos, y contar el registro de la defensa técnica de los intereses del Municipio	Contar con un archivo de los procesos judiciales acordés a la ley general de archivo y que permita su consulta de manera eficaz	Incluir en el Plan de compras 2021, escáner con destino al Departamento Administrativo Jurídico para adelantar la digitalización de los expedientes judiciales tramitados en el Municipio	100%	100%	06/01/2021	31/12/2021	51	Departamento Administrativo Jurídico

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES

Alcalde

JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO

Director
Departamento Administrativo Jurídico